

Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-0031456/2023

**ORDEN**

Orden 11/2023 de la Consejería de Digitalización, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **“CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LOS USUARIOS, DINAMIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL APRENDIZAJE DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES (DIGITAL SKILLS)”**, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU”

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LOS USUARIOS, DINAMIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL APRENDIZAJE DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES (DIGITAL SKILLS)”**, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU”.

2. Aprobar el gasto por importe de 3.440.383,82 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe con IVA
Año 2023	0,00 euros
Año 2024	1.513.768,88 euros
Año 2025	1.651.384,22 euros
Año 2026	275.230,72 euros

Se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria: Programa Económico 928M, Subconceptos: 64001 y 22706

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



EL CONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN.  
P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. 10/09/2019)  
LA VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN

Firmado digitalmente por: ROLDAN FERNÁNDEZ SILVIA  
Fecha: 2023.10.10 12:13